



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1143.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA IPSON, DE NELSON BAREIRO, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL.

Asunción, 28 de noviembre del 2019

VISTOS: La Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”, y su Decreto reglamentario N° 1145/2019.

Lo expresado por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, de fecha 12 de noviembre de 2019, resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2019, para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de equipos de circuito cerrado de televisión (CCTV) para el Ministerio de Relaciones Exteriores – plurianual.

El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 622/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2019, para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de equipos de circuito cerrado de televisión (CCTV) para el Ministerio de Relaciones Exteriores – plurianual.

CONSIDERANDO:

Que en fecha 16 de octubre de 2019 se realizó el acto de apertura de sobres, ocasión en la que se han evaluado las ofertas presentadas tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto N° 21909/2003, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”.

Que el Acta de Evaluación y Adjudicación, de fecha 21 de octubre de 2019, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2019, para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de equipos de circuito cerrado de televisión (CCTV) para el Ministerio de Relaciones Exteriores – plurianual, a la empresa IPSON, de Nelson Bareiro, para el Lote N° 1: Ministerio de Relaciones Exteriores, por un monto máximo de G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones) y por un monto mínimo de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones). Para el Lote N° 2: Comisión Nacional Demarcadora de Límites, por un monto máximo de G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) y por un monto mínimo de G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones).

Que, de conformidad con el reporte emitido por el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para ese efecto en el Objeto del Gasto 240 – Gastos por servicios de aseos, mantenimiento y reparaciones, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, y sujeto a la aprobación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020.

Alvarado

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1143.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA IPSON, DE NELSON BAREIRO, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL.

-2-

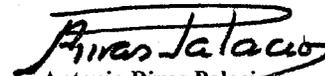
Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 312/2019 de fecha 20 de noviembre de 2019, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, con base en los antecedentes presentados y las disposiciones legales aplicables, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Adjudicar y autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2019, para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de equipos de circuito cerrado de televisión (CCTV) para el Ministerio de Relaciones Exteriores – plurianual, a la empresa **IPSON de Nelson Bareiro**, para el **Lote N° 1: Ministerio de Relaciones Exteriores** por un monto máximo de **G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones)** y por un monto mínimo de **G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones)**. Asimismo, para el **Lote N° 2: Comisión Nacional Demarcadora de Límites**, por un monto máximo de **G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)** y por un monto mínimo de **G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)**.
- Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato respectivo con la empresa IPSON, de Nelson Bareiro, adjudicada en el Artículo precedente, lo relacionado con el Lote N° 1: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Autorizar al Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites a firmar el contrato respectivo con la empresa IPSON, de Nelson Bareiro, adjudicada en el Artículo 1° de la presente Resolución, lo relacionado con el Lote N° 2: Comisión Nacional Demarcadora de Límites.
- Art. 4° Imputar la erogación autorizada en el Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 240 – Gastos por servicios de aseos, mantenimiento y reparaciones, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, y sujeto a la aprobación presupuestaria del Ejercicio Fiscal del año 2020.
- Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____